

Dec. No. 181-18 que nombra al señor Isaac Miguel Sánchez, Consejero de la Embajada de la República en Portugal. G. O. No. 10910 del 18 de mayo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 181-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Isaac Miguel Sánchez queda designado Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Portugal.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 182-18 que destituye al señor Donni Santana Cuevas, como Embajador, Director del Consejo Nacional de Fronteras. Deroga el Art. 4 del Dec. No. 114-15. G. O. No. 10910 del 18 de mayo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 182-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Donni Santana Cuevas, queda destituido de su cargo como Embajador, Director del Consejo Nacional de Fronteras.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 114-15, del 29 de abril de 2015.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 183-18 que designa al señor Juan de Jesús Espinal Vargas, Auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá. G. O. No. 10910 del 18 de mayo de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 183-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Juan de Jesús Espinal Vargas queda designado Auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines correspondientes.